



INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA EJECUTIVA

EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

PROMOVENTE: DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROBABLE RESPONSABLE: ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, 17 de marzo de 2023

IECM-SE/QJ/0156/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Me permito hacer de su conocimiento el acuerdo de esta misma fecha, dictado por el suscrito, dentro del expediente **IECM-QCG/PO/040/2022** por lo que, en atención al punto de acuerdo **TERCERO, numeral 1** del mismo, se le requiere a fin de que se sirva informar lo que ahí se precisa.

Adjunto al presente sÍrvase encontrar copia autorizada del proveído de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

00002651

FOLIO: _____

FECHA: 27/03/23

HORA: 4:52

RECIBIÓ: Wan

c/anelco

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

27 MAR 2023

Recibió: Camilo Mora

Hora: 1435

RFG/JABV/PTR/BLIPC/BESF



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

PROMOVENTE: DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROBABLE RESPONSABLE: ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

VISTOS: 1) El escrito signado por el Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales, Diputado del Partido Acción Nacional ante el Congreso de la Ciudad de México (probable responsable), por el que dio contestación al emplazamiento que le fue notificado; 2) el oficio OM/DGAJ/IIIL/1163/2022, suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, por el cual dio contestación al requerimiento de información que le fue formulado, y 3) el acta circunstanciada instrumentada por personal habilitado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (Dirección), a efecto de constatar la información de las acciones publicadas en portales de internet y redes sociales del probable responsable, respecto de su informe anual de las actividades legislativas y de gestión y que están vinculadas con los hechos controvertidos en el presente asunto.

CON FUNDAMENTO en los artículos 1, 14, último párrafo, 16, 17, párrafos primero y segundo, 41, Base V, Apartado C, numerales 10 y 11, 116, fracción IV y 122, letra A, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución); 1, 3, numeral 1, inciso a) y b), 4, 5, 98, 104 y 440 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General); 50 y 64, numeral 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local); 1, fracción V, 2, 30, 31, 32, 33, 34, 36, párrafo noveno, inciso k), 37, fracción III, 84, 86, fracciones V y XV, 89, 93; fracción II y 95, fracción XII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 1, 2, párrafo primero, 3, fracción I, 4 y 7 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (Ley Procesal); 1, 3, 4, 7, 8, inciso c), 10, párrafo primero, 14, fracción II, 15, 19, 22, 23, 34, 70 y 72 del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); 1, 19, fracción XV y 25 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); así como lo establecido en las razones esenciales de la Jurisprudencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 22/2013, de rubro **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL DEBE RECABAR LAS PRUEBAS LEGALMENTE PREVISTAS PARA SU RESOLUCIÓN**, se **ACUERDA:**

0



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

PRIMERO. RECEPCIÓN Y GLOSA DE DOCUMENTACIÓN: Ténganse por recibidas las constancias de cuenta y sus anexos y agréguese a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. DESAHOGO DE REQUERIMIENTO. Se tiene al Director General de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México, dando respuesta al requerimiento de información formulado por esta autoridad.

TERCERO. REQUERIMIENTOS. Con el objeto de proveer lo conducente y contar con los elementos para determinar la probable comisión de la infracción denunciada, de conformidad con los artículos 4 de la Ley Procesal; 70 y 72 del Reglamento, los cuales otorgan facultades a esta autoridad para allegarse de todos los elementos necesarios e idóneos, a fin de lograr la debida integración del expediente en que se actúa, se instruye a la Dirección para que, en colaboración con esta Secretaría, realice las diligencias siguientes:

1. Requerimiento al **DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para que, en un plazo de **tres días hábiles** contados a partir del siguiente a la notificación del presente, proporcione la siguiente información:
 - a. Remita una copia del Primer Informe de Actividades o de labores que presentó el C. Aníbal Alejandro Cañez Morales, en su calidad de Diputado del Congreso de la Ciudad de México.
 - b. Precise si el C. Aníbal Alejandro Cañez Morales, en su calidad de Diputado del Congreso de la Ciudad de México, solicitó recurso, apoyo o partida presupuestal para llevar a cabo la ejecución del programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*" en diversas colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.
 - c. En caso afirmativo, indique el importe al que ascendió el presupuesto público que se destinó a la ejecución y realización de las actividades comprendidas en el programa "*Jornadas de Abasto y Servicios*", así como a la partida que correspondió.
 - d. Indique si el Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales, reportó pagos, notas o recibos y/o proporcionó algún otro documento, en relación con la operación del programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*", y en caso afirmativo, sírvase proporcionar copia certificada de dicha documentación.

No se omite señalar que la información que tenga a bien proporcionar deberá expresar la causa o motivo en que sustenta cada una de sus respuestas; asimismo, deberá acompañar copia de la documentación o constancias que justifique sus afirmaciones, con la finalidad de obtener un elemento que respalde la veracidad de su dicho.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

2. Requerimiento de información al **C. ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, para que, en un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del siguiente a la notificación del presente, proporcione la siguiente información:

- a. Precise la fecha en que rindió su Primer Informe de Actividades o labores legislativas.
- b. Remita una copia de su Primer Informe de Actividades o labores.
- c. Indique si las cuentas visibles en los siguientes enlaces electrónicos son administradas por usted o personal a su cargo:
 - <https://anibal.mx/>
 - <https://twitter.com/CanezAnibal>
 - <https://www.facebook.com/CanezAnibal/>
 - <https://www.instagram.com/canezanibal/>
 - <https://www.youtube.com/@anibalcañez3965>
- d. En caso de que los perfiles de las redes sociales previamente señalados sean administrados por personal a su cargo, remita los nombres de las personas y datos para su pronta localización.
- e. De las constancias que obran en el expediente en que se actúa, se desprenden textos visibles en los que hace referencia al programa denominado: "*Jornadas de Abasto y Servicios*", los cuales pueden ser observados en varias imágenes contenidas en los siguientes enlaces electrónicos:

- <https://anibal.mx/>
- <https://twitter.com/CanezAnibal>
- <https://www.facebook.com/CanezAnibal/>
- <https://www.instagram.com/canezanibal/>
- <https://www.youtube.com/@anibalcañez3965>

Derivado de lo anterior, señale lo siguiente:

- i. Precise en qué consistió el denominado programa "*Jornadas de Abasto y Servicios*" referido en imágenes, audios y videos que se encuentran publicados en los portales y redes sociales de internet, publicados en las siguientes ligas:
 - <https://anibal.mx/>



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

- <https://twitter.com/CanezAnibal>
 - <https://www.facebook.com/CanezAnibal/>
 - <https://www.instagram.com/canezanibal/>
 - <https://www.youtube.com/@anibalcanez3965>
- ii. Informe el origen de los recursos que se utilizaron para llevar a cabo la implementación del programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*" en los que se ofrece frutas y verduras con bajo costo, así como servicios de óptica, legales y otros a los habitantes de diversas colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, según lo publicado en los portales de internet y redes sociales de referencia, es decir, si se destinó presupuesto público para la realización de estos.
- iii. En caso contrario, indique si fueron utilizados recursos propios, o bien, si fueron suministrados por un tercero, proporcionando el nombre, razón o denominación social de la persona física o moral o ente gubernamental, así como su domicilio para su eventual localización.
- iv. En relación al programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*" en los que ofrece frutas y verduras a bajo costo, así como servicios de óptica, legales y otros a los habitantes de diversas colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, indique el nombre del proveedor o de los proveedores que prestaron los servicios de adquisición y abasto de los productos que se ofrecen en dicho programa, proporcionando el nombre, razón o denominación social de la persona física o moral o ente gubernamental, así como su domicilio para su eventual localización; y acompañe las notas de remisión o facturas expedidas por el proveedor o los proveedores, en donde conste la cantidad total de los productos que fueron entregados y prestados dentro del programa denominado "*Jornadas de abasto y servicios*".
- v. Indique cuál es el destino de los recursos que se obtienen por la venta de los productos en las mencionadas "*Jornadas de Abasto y Servicios*"; e informe si se otorgaron recibos de pago por la venta los productos, y de ser el caso, remita copias de los citados recibos.
- vi. Respecto a la implementación del programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*", indique el nombre de la persona que gestionó el permiso o autorización para instalar sus módulos de atención en calles y colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, y en las cuales se montaron carpas, toldos, mesas, sillas, pendones, lonas, manteles y demás mobiliario, así como el nombre de la persona que lo autorizó, debiendo adjuntar las constancias de los permisos y autorizaciones con las que acredite su dicho.

0



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

- vii. Indique el origen de los recursos con los que se pagaron, adquirieron o arrendaron las carpas, toldos, mesas, sillas, pendones, mantas, lonas, manteles, equipos de cómputo, papelería, volantes, oficinas, locales, consultorios u otros inmuebles, vehículos, unidades y módulos móviles, bocinas, cajas, bolsas, mallas y demás mobiliario, que se utilizaron para la operación del programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*"; que se lleva a cabo en calles y colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México; y en su caso, indique el nombre del proveedor o de los proveedores que prestaron los servicios de adquisición o arrendamiento del mobiliario utilizado para la operación de dicho programa, proporcionando el nombre, razón o denominación social de la persona física o moral o ente gubernamental, así como su domicilio para su eventual localización; y acompañe las notas de remisión o facturas expedidas por el proveedor o los proveedores, en donde conste la cantidad total que se erogó por la adquisición o arrendamiento de dichos servicios y productos.
- viii. Indique los nombres del personal que participa y colabora en la operación de las "*Jornadas de Abasto y Servicios*", quién paga el sueldo de dichas personas y el origen de los recursos con los que se les paga.
- ix. Indique la periodicidad en que se realizan las "*Jornadas de Abasto y Servicios*", debiendo en su caso remitir una lista de las fechas, horarios y lugares en los que se llevó a cabo dicho programa.
- x. Indique si a la fecha, el programa denominado "*Jornadas de Abasto y Servicios*"; se encuentra vigente; en su caso señale la fecha de inicio y conclusión de la ejecución del programa referido.

No se omite señalar que la información que tenga a bien proporcionar deberá expresar la causa o motivo en que sustenta cada una de sus respuestas; asimismo, deberá acompañar copia de la documentación o constancias que justifique sus afirmaciones, con la finalidad de obtener un elemento que respalde la veracidad de su dicho.

3. Requerimiento de información a la **ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES**, para que, en un plazo de **tres días hábiles**; contados a partir del siguiente a la notificación del presente, proporcione la siguiente información:

- a) Señale si el **DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, solicitó permiso o autorización para llevar a cabo las actividades denominadas "*Jornadas de Abasto y Servicios*" en los que se ofrece frutas y verduras con bajo costo, así como servicios de óptica, legales y otros, a los habitantes de diversas colonias ubicadas en la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

b) Señale si al **DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, se le ha otorgado permiso o autorización para ocupar diversas calles de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México, con mobiliario, carpas, mesas, sillas y personas, a fin de llevar a cabo las denominadas "*Jornadas de Abasto y Servicios*".

CUARTO. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO. El Instituto Electoral de la Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales derivados de la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: integrar y ordenar los expedientes de los promoventes de una queja (s) y de los presuntos responsables de la misma, los cuales serán utilizados para la sustanciación de procedimientos administrativos sancionadores, y para la integración de constancias de los hechos investigados; y podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, Órganos Jurisdiccionales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos, la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, Órganos Internos de Control para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de los Recursos de Revisión, Recursos de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de los cuales no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello.

Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargadas, ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 54833800, a la extensión 4725.

Asimismo, se informa que puede conocer el aviso de privacidad Integral, acudiendo directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto o ingresar al sitio de Internet www.iecm.mx.

QUINTO. NOTIFICACIÓN. Por oficio al Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por oficio a la Titular de la Alcaldía Cuauhtémoc y



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPIA AUTORIZADA



EXPEDIENTE: IECM-QCG/PO/040/2022

personalmente al Diputado Aníbal Alejandro Cañez Morales, **publíquese** en los estrados electrónicos de este Instituto en términos de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento.

ASÍ, lo acordó y firma el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. **DOY FE.**



Lic. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

RFG/JAD/PTR/BLPC/AEVP/BESF



SECRETARIA EJECUTIVA
INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MEXICO
COPIA AUTORIZADA

